

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3468 GAVÁ

Edicto

Doña Montserrat Orge Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de Instrucción n.º 7 de Gavá,

Hago saber: Que en los autos arriba referenciados, en el día de la fecha se ha acordado notificar el presente Edicto, a los perjudicados cuya identidad es desconocida, que de conformidad con la doctrina de la STC 324/1994 de 1 de diciembre, a fin de efectuarse el oportuno ofrecimiento de acciones a los demás perjudicados cuya identidad es desconocida y de difícil determinación poniendo en su conocimiento la existencia de este procedimiento mediante edictos en diarios de mayor difusión, mediante la publicación edictal en los diferentes medios posibles por plazo de 10 días. Se hace saber lo que obra bajo el tenor literal siguiente:

"Se hace constar que en este Juzgado de Instrucción n.º 7 de Gavá, se sigue procedimiento de Diligencias Previas 302/2011 seguido por los hechos ocurridos los días 3 y 4 de diciembre de 2010 en el Centro de Control de Tránsito Aéreo de Gavá, que afectaron a la circulación aérea en el Aeropuerto de El Prat de Llobregat, por lo que se llama a quienes fueren perjudicados por este hecho, esto es, quienes tuvieren billete para esos días con origen o destino en el Aeropuerto de El Prat y cuyo vuelo fuera cancelado o suspendido por esos hechos o sufriera algún tipo de perjuicio por los mismos sin haber sido indemnizados hasta la fecha, para que formule su reclamación dirigiéndola a la dirección de este Juzgado en el plazo de los 20 días siguientes a la publicación de este llamamiento adjuntando justificantes de los mismos, pudiendo además personarse como actor civil mediante designación de Letrado y Procurador."

Y para que sirva de notificación en forma se publica el presente edicto.

Gavá, 18 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130003011-1